ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACION PÚBLICA ID 1049-43-LQ25

Con fecha 19 de junio de 2025, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación del **SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL STOCK DESOVANTE DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN CON MUESTREO DE ADULTOS, ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS, AÑO 2025.**

La citada Comisión Evaluadora se efectuó con la presencia de los siguientes integrantes, a saber:

HERNÁN REYES RIVAS. **JEFE SECCIÓN DE OCEANOGRAFÍA IFOP** **RUT N°8.122.907-4**	Signed by:Hernán Alejandro Reyes Rivas Signed at:2025-06-19 20:16:26 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por H
JESSICA BONICELLI PROAÑO **INVESTIGADOR SEMI SENIOR DEPTO. OCEANOGRAFÍA Y MEDIOAMBIENTE IFOP** **RUT N°22.979.239-3**	Signed by:Jessica Bonicelli Proaño Signed at:2025-06-19 16:31:05 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por Je
CATHERINE GRENDI CELEDON **INVESTIGADOR SEMI SENIOR DEPTO. OCEANOGRAFÍA Y MEDIOAMBIENTE IFOP** **RUT N°10.316.088-K**	Signed by:Catherine Faridi Grendi Celed Signed at:2025-06-19 16:31:47 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por C

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En primera instancia, cabe mencionar que para la presente licitación se presentó **01 oferta:**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT N°81.494.400-K

En primera instancia se constató que el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores que mantiene Mercado Público.

1. Evaluación de Documentos Administrativos:

El oferente UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN adjuntó la totalidad de los antecedentes requeridos en el artículo N°11 de las Bases Administrativas, no registrándose observaciones. Por tanto, su propuesta fue considerada admisible en esta etapa.

2. Evaluación de Documentos Técnicos:

Durante la revisión de la documentación técnica, se detectó inicialmente la siguiente observación:

El oferente omitió en su propuesta técnica en formato propio lo requerido en el Punto 7: Tabla con el desglose del presupuesto, exigido en el numeral 11.2.1 de las Bases Administrativas, como parte de la presentación de la propuesta técnica en formato libre.

En atención a lo anterior, y conforme a lo establecido en las bases, se realizó la correspondiente consulta a través del foro inverso del portal Mercado Público, solicitando al oferente aclarar o

complementar su propuesta, sin alterar su contenido esencial ni el monto ofertado declarado en el Anexo N°5.

El oferente respondió dentro del plazo establecido, adjuntando la información faltante. Verificados los antecedentes entregados, la Comisión Evaluadora concluye que la oferta cumple con los requisitos mínimos técnicos exigidos en las bases, resultando admisible desde el punto de vista técnico.

En virtud de lo anterior, y considerando que el oferente ha entregado la documentación mínima exigida para la admisibilidad de su oferta técnica, la Comisión Evaluadora resuelve aceptar su propuesta técnica, conforme a lo establecido en el Cuadro de Revisión de Antecedentes.

3. Evaluación de la Oferta Económica:

Se constató que el oferente presentó el Anexo N°5 - Oferta Económica conforme a lo solicitado en las bases, sin observaciones. Asimismo, se verificó que el monto ofertado no excede el presupuesto disponible para la contratación del servicio.

En consecuencia, la oferta económica fue declarada admisible y considerada para efectos de evaluación, conforme al Cuadro de Revisión de Antecedentes y los criterios definidos en las bases de licitación. Lo anterior conforme con cuadro de revisión de antecedentes.

SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL STOCK DESOVANTE DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN CON MUESTREO DE ADULTOS, ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS, AÑO 2025. ID 1049-43-LQ25 (R 49656)		
TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT N°81.494.400-K
ADM.	Identificación del oferente, ANEXO N°1.	Si Presenta.
ADM.	Habilitación en www.mercadopublico.cl	Hábil.
TEC.	Presentación de su Propuesta Técnica	Si Presenta.
TEC.	ANEXO Nº2: Experiencia del encargado del equipo de trabajo	Si Presenta.
TEC.	ANEXO N°3 Declaración de infraestructura de laboratorio y equipos.	Si Presenta.
TEC.	ANEXO Nº4 Declaración Jurada simple de pacto de integridad (ANEXO N°4).	Si Presenta.
TEC.	CARTAS DE COMPROMISO SIMPLE suscritas por armadores (dueños de embarcaciones cerqueras artesanales),	Si Presenta. 2 Cartas de compromiso
ECO.	ANEXO N°5: Indicar oferta económica según ANEXO N°5, con impuesto incluido o exento de impuesto en caso de corresponder.	Si Presenta. $175.000.000
ECO.	PRESUPUESTO DISPONIBLE	$175.000.000.- impuestos incluidos

En virtud de que el oferente **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT N°81.494.400-K,** cumple con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en bases de licitación, se decide **aceptar** su oferta y realizar la evaluación según los criterios indicados en el artículo N°15 de las bases de licitación:

Se realiza la evaluación según los siguientes criterios:

Criterio	EVALUACION
Pertinencia de la programación de actividades y plazos propuestos para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto 15%	Se evaluará si la propuesta incluye una carta Gantt u otro cronograma que contenga, de manera clara y verificable, los siguientes elementos: -Actividades desglosadas, ordenadas cronológicamente. -Fechas específicas de inicio y término, por cada actividad. -Correspondencia con los hitos establecidos en las Bases Técnicas. 10 puntos: Se presentan los 3 elementos exigidos: actividades desglosadas, fechas de inicio y término, y coincidencia con los hitos establecidos en las Bases Técnicas. 7 puntos: Se presentan solo 2 de los 3 elementos exigidos. 4 puntos: Se presenta solo 1 de los 3 elementos exigidos. 0 puntos: No se presenta cronograma o carta Gantt, o esta no contiene ninguno de los elementos evaluables. Importante: En caso de que una oferta obtenga un puntaje igual o inferior a 4 puntos en este criterio, será considerada inadmisible y quedará excluida del proceso de evaluación técnica, por carecer de viabilidad mínima para la ejecución del servicio.
Coherencia entre las actividades propuestas y la asignación de recursos humanos y materiales 5%	10 puntos: La propuesta presenta una asignación completamente coherente entre las actividades y los recursos humanos y materiales. Se identifican roles, tiempos y funciones por persona. La infraestructura y equipamiento son adecuados, disponibles y proporcionales a los requerimientos del estudio. Hay una correspondencia clara entre personal, tareas y productos esperados. 7 puntos: La propuesta presenta una asignación adecuada pero con algunas imprecisiones menores. No todos los tiempos por profesional están detallados, o hay leves desajustes entre las tareas y los recursos asignados. El equipamiento declarado es razonablemente suficiente. 4 puntos: La asignación es débil o poco detallada. Se presentan recursos, pero sin conexión clara con actividades específicas. Faltan definiciones de funciones por profesional o evidencia de disponibilidad de recursos materiales. 0 puntos: No se presenta información suficiente para evaluar la coherencia de la asignación. Los recursos humanos o materiales son insuficientes, inexistentes o no están relacionados con las actividades propuestas. Importante: En caso de que una oferta obtenga un puntaje igual o inferior a 4 puntos en este criterio, se considerará que la propuesta no cumple con la viabilidad mínima necesaria para la ejecución del servicio, por lo que será declarada inadmisible y excluida del proceso de evaluación técnica. Lo anterior, toda vez que dicho componente es considerado esencial para asegurar la ejecución técnica del servicio.
Presentación de cartas de compromiso simple con Armadores 5%	Cada carta debe cumplir los siguientes requisitos mínimos para ser considerada válida: · Estar firmada por el armador. · Indicar nombre completo y RUT del armador. · Señalar al menos una embarcación disponible, incluyendo nombre y matrícula. · Declarar expresamente el compromiso de participación en el servicio, en caso de adjudicación. 10 puntos: Se presentan 2 o más cartas válidas, conforme a todos los requisitos anteriores o 1 carta que indique que la embarcación cubrirá toda la zona y periodo de muestreo. 7 puntos: Se presenta 1 carta válida conforme a todos los requisitos anteriores y esta no cubre todo el periodo y zona de muestreo. 4 puntos: Se presenta 1 o más cartas incompletas, que cumplen solo parcialmente los requisitos (por ejemplo: sin firma, sin matrícula, o sin compromiso explícito). 0 puntos: No se presenta ninguna carta de compromiso con armadores. Importante: Cada carta se evaluará según los 4 requisitos obligatorios indicados. Las cartas no válidas no serán consideradas para puntaje. La no presentación del documento no es causal de inadmisibilidad y se evalúa con 0 puntos

Experiencia del encargado del equipo de trabajo 35%	Se analizará la experiencia del encargado del equipo de trabajo en la ejecución de proyectos de investigación similares avalados mediante publicaciones en Revistas Científicas (según Anexo N°2) y/o documentos técnicos durante el periodo 2015-2025 (ambos años inclusive). En caso de postular con una UTP se debe adjuntar Anexo N°2 solo una vez identificando un solo encargado del equipo de trabajo. En caso de que el encargado del equipo de trabajo no tenga experiencia comprobable, debe adjuntar el Anexo N°2 debidamente firmado y se le asignará el puntaje mínimo de 0 (cero) puntos. La experiencia declarada en el anexo debe ser exclusivamente del encargado del equipo de trabajo. Se evaluará con un puntaje máximo de 10 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de publicaciones científicas y/o documentos técnicos. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados por medio de regla de 3 simple. Sin publicaciones: 0 puntos. IMPORTANTE: Si el postulante no presenta el Anexo N°2 su oferta resultará inadmisible. No obstante, si en el proceso de licitación se presenta un solo oferente y este omite el documento señalado en el presente punto, IFOP podrá requerirlo mediante foro inverso, y su eventual admisión será evaluada con castigo en el criterio de requisitos formales, en caso de proceder.
Programa de Integridad 5%	10 puntos Presenta el Anexo N°4 junto con un programa de integridad y sus antecedentes 5 puntos Presenta solo el Anexo N°4, sin programa de integridad Oferta inadmisible: No presenta el Anexo N°4 Importante: La presentación del Anexo N°4 es obligatoria para la admisibilidad de la oferta. El documento de **programa de integridad** puede ser presentado en formato propio del oferente e incluirá los antecedentes que acrediten su existencia o implementación, conforme a lo declarado. En caso de no adjuntar el Anexo N°4, la oferta será declarada inadmisible, sin perjuicio de lo dispuesto lo dispuesto en el articulo N°11 de las presentes bases.
Cumplimiento de los Requisitos formales en forma y plazo 5%	10 puntos: Si el proponente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo. 5 puntos: Si el proponente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo subsanar las omisiones por medio del foro inverso del portal. O si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información. O si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación. Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, su oferta resultará inadmisible.
Oferta económica 30%	El mayor Puntaje de 10 puntos (en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula: PjeOi = (Oe/Oi)* 10, donde; PjeOi: Puntaje obtenido por oferente i Oe: Oferta más conveniente Oi: Oferta del oferente i
IMPORTANTE: Se declarará inadmisible la oferta que cuyo puntaje sea inferior a 6,00 puntos	

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

CUADRO DE EVALUCION DE CRITERIOS:

Licitación ID 1049-43-LQ25 SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL STOCK DESOVANTE DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN CON MUESTREO DE ADULTOS, ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS, AÑO 2025. R 49656. -UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT N°81.494.400-K

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS
Pertinencia de la programación de actividades y plazos propuestos 15%	10 puntos: Se presentan los 3 elementos exigidos: actividades desglosadas, fechas de inicio y término, y coincidencia con los hitos establecidos en las Bases Técnicas. 7 puntos: Se presentan solo 2 de los 3 elementos exigidos. 4 puntos: Se presenta solo 1 de los 3 elementos exigidos. 0 puntos: No se presenta cronograma o carta Gantt, o esta no contiene ninguno de los elementos evaluables. Importante: En caso de que una oferta obtenga un puntaje igual o inferior a 4 puntos en este criterio, será considerada inadmisible y quedará excluida del proceso de evaluación técnica, por carecer de viabilidad mínima para la ejecución del servicio.	La programación de actividades está desglosada y ordenadas cronológicamente. La carta Gantt y los plazos propuestos son acordes a los requerimientos de esta asesoría. Las fechas específicas de inicio y termino están detalladas por cada actividad y hay correspondencia con los hitos establecidos en las bases técnicas. 10 puntos.	10,00	1,50
Coherencia entre las actividades propuestas y la asignación de recursos humanos y materiales 5%	10 puntos: La propuesta presenta una asignación completamente coherente entre las actividades y los recursos humanos y materiales. Se identifican roles, tiempos y funciones por persona. La infraestructura y equipamiento son adecuados, disponibles y proporcionales a los requerimientos del estudio. Hay una correspondencia clara entre personal, tareas y productos esperados. 7 puntos: La propuesta presenta una asignación adecuada pero con algunas imprecisiones menores. No todos los tiempos por profesional están detallados, o hay leves desajustes entre las tareas y los recursos asignados. El equipamiento declarado es razonablemente suficiente. 4 puntos: La asignación es débil o poco detallada. Se presentan recursos, pero sin conexión clara con actividades específicas. Faltan definiciones de funciones por profesional o evidencia de disponibilidad de recursos materiales. 0 puntos: No se presenta información suficiente para evaluar la coherencia de la asignación. Los recursos humanos o materiales son insuficientes, inexistentes o no están relacionados con las actividades propuestas.	Los aspectos técnicos y operativos por objetivos, junto a la cantidad de personal en el equipo de trabajo, infraestructura y equipamiento disponible, son consistentes para cumplir con los objetivos en las fechas proyectadas en la propuesta técnica. 10 puntos	10,00	0,50
Presentación de cartas de compromiso simple con Armadores 5%	10 puntos: Se presentan 2 o más cartas válidas, conforme a todos los requisitos anteriores o 1 carta que indique que la embarcación cubrirá toda la zona y periodo de muestreo. 7 puntos: Se presenta 1 carta válida conforme a todos los requisitos anteriores y esta no cubre todo el periodo y zona de muestreo. 4 puntos: Se presenta 1 o más cartas incompletas, que cumplen solo parcialmente los requisitos (por ejemplo: sin firma, sin matrícula, o sin compromiso explícito). 0 puntos: No se presenta ninguna carta de compromiso con armadores.	La propuesta presenta 2 cartas de compromiso de armadores, una carta cumple con los requisitos para ser consideradas validas. La otra carta no específica el número de matrícula. 7 puntos.	7,00	0,35
Experiencia del encargado del equipo de trabajo 35%	Se analizará la experiencia del encargado del equipo de trabajo en la ejecución de proyectos de investigación similares avalados mediante publicaciones en Revistas Científicas (según Anexo N°2) y/o documentos técnicos durante el periodo 2015-2025 (ambos años inclusive). En caso de que el encargado del equipo de trabajo no tenga experiencia comprobable, debe adjuntar el Anexo N°2 debidamente firmado y se le asignará el puntaje mínimo de 0 (cero) puntos. Se evaluará con un puntaje máximo de 10 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de publicaciones científicas y/o documentos técnicos. En las demás ofertas, sus puntajes serán calculados por medio de regla de 3 simple. Sin publicaciones: 0 puntos..	Se declaran 51 publicaciones desde el 2015 al 2025, incluyendo 7 proyectos anteriores de la evaluación de stock desovante de sardina común y anchoveta. 10	10,00	3,50
Programa de Integridad 5%	10 puntos Presenta el Anexo N°4 junto con un programa de integridad y sus antecedentes 5 puntos Presenta solo el Anexo N°4, sin programa de integridad Oferta inadmisible: No presenta el Anexo N°4 Importante: La presentación del Anexo N°4 es obligatoria para la admisibilidad de la oferta. El documento de programa de integridad puede ser presentado en formato propio del oferente e incluirá los antecedentes que acrediten su existencia o implementación, conforme a lo declarado. En caso de no adjuntar el Anexo N°4, la oferta será declarada inadmisible, sin perjuicio de lo dispuesto lo dispuesto en el articulo N°11 de las presentes bases.	adjunta programa de integridad y documentos de respaldo	10,00	0,50
Cumplimiento de los Requisitos formales en forma y plazo 5%	10 puntos: Si el proponente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo. 5 puntos: Si el proponente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo subsanar las omisiones por medio del foro inverso del portal. O si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información. O si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación. Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, su oferta resultará inadmisible.	Se solicita salvar omisión por foro inverso	5,00	0,25
Oferta económica 30%	El mayor Puntaje de 10 puntos (en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula: PjeOi = (Oe/Oi)* 10, donde; PjeOi: Puntaje obtenido por oferente i Oe: Oferta más conveniente Oi: Oferta del oferente i	$175.000.000.-	10,00	3,00
			PUNTAJE FINAL	9,60

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta generada por parte de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibió **01 oferta** para la licitación de **SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL STOCK DESOVANTE DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN CON MUESTREO DE ADULTOS, ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS, AÑO 2025**.

   La oferta presenta por **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT N°81.494.400-K,** fue aceptada, dado que presentó la **documentación administrativa, técnica y económica** de acuerdo con lo estipulado en el artículo N°11 de las bases administrativas **en tiempo y forma**.

   Se evaluó técnicamente la propuesta de **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT N°81.494.400-K,,** quien obtuvo un puntaje total ponderado de **9,60 puntos.**

   Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de **IFOP** adjudicar el proceso de licitación pública denominado **SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL STOCK DESOVANTE DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN CON MUESTREO DE ADULTOS, ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS, AÑO 2025, ID N°1049-43-LQ25,** al oferente **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT N°81.494.400-K,** de acuerdo con el siguiente detalle:

EVALUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS				
N	**SERVICIO**	**PROVEEDOR**	**PUNTAJE**	**PRECIO TOTAL**
1	**SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL STOCK DESOVANTE DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN CON MUESTREO DE ADULTOS, ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS, AÑO 2025. ID N°1049-43-LQ25 Presupuesto disponible $175.000.000.-**	**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT N°81.494.400-K**	**9,60**	**$175.000.000.- impuestos incluidos**